



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 26 de marzo de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Señoras, señores Concejales y ciudadanía que nos acompaña la mañana de hoy, gracias por estar presentes en esta sesión ordinaria de Concejo; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, para hoy jueves 26 de marzo de 2015, a las 09h00, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta Sesión. Teniendo que informar señor Alcalde, que la señorita Concejala María Dolores Suárez, se encuentra con permiso; y se encuentra en la sala, en reemplazo de la señora Vicealcaldesa, Ing. Martha Rosero, el señor Manuel Oliver Solórzano Moreira.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión de Concejo, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 26 DE MARZO, DE 2015 a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, análisis y Aprobación, de la Acta No. 64, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto Denominado "Financiamiento para la Gestión de Riesgos: Construcción de 2 obras para la prevención y mitigación de riesgos en varios sectores de la ciudad de Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, al trámite que contiene la Renovación del Contrato de Comodato a favor del Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas, COSDT. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros y amigos representantes de los Medios de Comunicación, compañeros Funcionarios del GAD Municipal, ciudadanía que se encuentra presente; señor





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

Alcalde, en la convocatoria del día de hoy se encuentran tres punto en el orden del día, mociono que se apruebe el Orden del Día, con los tres puntos, a más de incorporar uno que diga: "Conocimiento, análisis y resolución, del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.- En Segundo Debate; por ser de nuestra competencia, por ser de interés colectivo y por ser un derecho de la ciudadanía, señor Alcalde. Hasta aquí mi moción.

ALCALDE. Bien señores Concejales, existe una moción presentada para aprobar el Orden del Día, incorporando como cuarto punto, el Conocimiento, análisis y resolución, del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria, sobre la aprobación del Orden del Día, modificado.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad, el Orden del Día modificado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-66-2015-03-26-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como CUARTO que dice: "Conocimiento, análisis y resolución, del trámite que contiene el Proyecto de "Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.- Segundo Debate.

SECRETARIO: Quedando reformado el Orden del Día, de la siguiente manera:

1.- Conocimiento, análisis y Aprobación, de la Acta No. 64, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto Denominado "Financiamiento para la Gestión de Riesgos: Construcción de 2 obras para la prevención y mitigación de riesgos en varios sectores de la ciudad de Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, al trámite que contiene la Renovación del Contrato de Comodato a favor del Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas, COSDT; y. 4.- "Conocimiento, análisis y resolución, del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.- En Segundo Debate". Este sería el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, es el nuevo Orden del Día, aprobado hace un momento, señor Secretario, proceda con el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DEL ACTA NO. 64, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 64, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015. Sra. Concejala Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, señores doctores odontólogos que nos acompañan en esta mañana, ciudadanía presente, muy buenos días a todos; al pareceré, señor Alcalde, compañeros Concejales, no existen observaciones sobre esta Acta, por lo que me permito mocionar, que se apruebe el Acta número 64, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario por favor sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, mi voto es a favor.	(+1)
Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, proponente, a favor.	(+2)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+3)
Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.	(+4)
Sra. Núñez García Johana Yadira, buenos días, a favor.	(+5)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.	(+6)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, buenos días, mi voto es a favor.	(+7)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días, mi voto es a favor.	(+8)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor.	(1+9)
Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, en blanco, por no haber estado presente en esta sesión.	(1 blanco)
Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción.	(+10)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, mi voto es a favor.	(+11)
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, a favor de la moción.	(+12)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos doce (12) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta número 64, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 19 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-66-2015-03-26-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta número 64, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 19 de marzo de 2015.

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR DE PRIORITARIO EL PROYECTO DENOMINADO “FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS: CONSTRUCCIÓN DE 2 OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”.

ALCALDE. Señores Concejales, ésta es una exigencia del Banco del Estado, para declarar de prioridad estos dos, de los proyectos que se presentó el año pasado, prácticamente tendríamos cuatro de los ocho que se presentaron el mes de junio, julio del año pasado; en fin, esperamos que los otros cuatro, también nos aprueben en el transcurso del tiempo, porque a la final obras de emergencia nunca dejarán de existir si no se arregla, si no se soluciona. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra aquí en el Salón de la Ciudad, señores Miembros de la Prensa, buenos días con todos; señor Alcalde, antes de ir a la moción, con su venia, permítame solidarizarme con los hermanos, de hechos es mi Parroquia Alluriquín, por lo que está pasando en este momento y esperemos que tanto este Concejo Municipal, como la Alcaldía, tomemos las mejores decisiones, de hecho hemos estado trabajando, conjuntamente, creo que con todos los compañeros, concejales y concejalas, y a la cabeza usted señor Alcalde, desde el día mismo que pasó este inconveniente en la parroquia Alluriquín e igualmente en la parroquia Valle Hermoso; en todo caso, esperemos que tomemos las mejores decisiones, para el bienestar de nuestro pueblo, de nuestra parroquia y de hecho, insisto en la parroquia de Alluriquín, a la que me vio nacer. Bien señor Alcalde, si bien es cierto, usted había acabado de manifestar que estas son obras prioritarias que se deben realizar, obras emergentes, pero esperemos que así como son obras emergentes, la Secretaría de Riesgos, apruebe lo más pronto posible; porque una emergencia es en el momento, no después de un año que sea aprobado este proyecto y recién declararlo de prioridad, emergencia es en ese instante, ahí se debe aprobar. En todo caso, ya han sido aprobadas dos obras, tanto el muro de contención como muros de escolleras que se va a hacer, en la entrada a la captación de agua, que es muy importante, porque si no tenemos el acceso, cómo podemos ir a solucionar un problema que pase en la planta de captación de agua



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

potable para Santo Domingo. De igual manera, el siguiente proyecto que es un Muro de Gaviones, en la calle Jacinto Cortez, en el Asentamiento 18 de Octubre; esperemos que estos proyectos que vamos a declarar hoy, de prioridad, si bien es cierto, la Secretaría de Riesgos tiene que pasar un informe al Banco del Estado, para ser nosotros beneficiados con el 50, 50, eso quiere decir que el 50% lo pone el Banco del Estado y el otro 50% lo ponemos nosotros como Gobierno Municipal. En todo caso señor Alcalde, acogiéndome a los informes técnicos, mociono que este Concejo Municipal, declare de prioritario el proyecto denominado "Financiamiento para la Gestión de Riesgos: Construcción de 2 obras para la prevención y mitigación de riesgos en varios sectores de la ciudad de Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; así como de calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social del mismo. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene respaldo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad, el punto dos del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-66-2015-03-26-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo a los informes técnicos, DECLARAR de Prioritario el Proyecto denominado "FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS: CONSTRUCCIÓN DE 2 OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"; así como de calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social del mismo.

ALCALDE. Bien señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, AL TRÁMITE QUE CONTIENE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, COSDT.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el tercer punto. Señora Concejala Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA MARLENE PITA. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, señoras Concejales, señores Concejales, bienvenido aquí, Manuelito Solórzano, un saludo también a los representantes de los Medios de Comunicación, señores Odontólogos aquí presentes, ciudadanía en general; señor Alcalde, antes de mocionar quiero que me permita hacer algunas puntuaciones. Es muy satisfactorio poder servir, poder apoyar a quien más lo necesita, señor Alcalde, en 1997, este grupo de odontólogos solicitaron, en ese tiempo a la Administración municipal en comodato un espacio de terreno para poder organizarse, desde ese entonces han venido trabajando muy fuerte, han hecho grandes actividades por hacer los consultorios, por hacer el cerramiento, por hacer salas de eventos, salas de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

sesiones, salas de capacitaciones, han trabajado, han apoyado a los señores adultos mayores, con lo niños en ese entonces de la calle, han trabajado con muchas personas que han necesitado del apoyo de este grupo de profesionales; también, han trabajado con el Patronato Municipal, trabajaron en la última campaña también con la campaña de labios leporinos, también estuvieron ellos ahí, atentos en las evaluaciones, también han capacitado a gran número de señoritas, para auxiliares odontológicas, han trabajado también, ese es el centro donde van a especializar, a capacitarse, a perfeccionarse los señores recién graduados en odontología, o sea, han dado muchos servicios a la ciudadanía. Luego de que, se termina su comodato, ellos solicitan nuevamente a esta Alcaldía, que se le renueve el comodato, así que después de haber pasado por todas las direcciones muy rigurosamente, con mucha responsabilidad, llegó toda esta documentación, a lo que es mesas de Comisiones, reunidas en tres mesas de comisiones, en reunión el día lunes, que me permito dar lectura a las mesas que estuvieron presentes en ese momento, la mesa de Legislación, con su Presidente Subrogante, el señor Estuardo Suin, con los vocales Dra. Lourdes Flores, Dra. Norma Ludeña, Srta. María Dolores Suárez, Lcdo. Luis Tituaña; en la mesa de Planificación y Presupuesto, con su Presidente el Ing. Raúl Quezada, Vocales, señora Hilda Aguavil, Dra. Amada María Ortiz, Sra. Marlene Pita, Sr. Estuardo Suin y Lcdo. Luis Tituaña; y, en la Mesa de Igualdad y Género, Presidenta la Sra. Susana Aguavil, VOCALES: Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Srta. Suárez Bustamante María Dolores; señor Alcalde, con toda la documentación en estas mesas de trabajo de las Comisiones, se analizó y muy acertadamente, con mucha solidaridad, con mucho apoyo estas mesas recomiendan y concluyen diciendo lo siguiente: Concluye y recomienda al Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Resuelva Autorizar la Renovación del contrato de Comodato a favor del Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas-COSDT., del lote de terreno signado con la letra "E", Manzana S/N, con una superficie de 819,32 metros cuadrados, ubicado en el Parque de la Juventud y la Familia (Av. Peatonal y Av. Los Anturios), junto a la Cooperativa Banco Nacional de Fomento, de esta ciudad, por el plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del cantón, en el que se deberá incluir como obligaciones del Comodato lo siguiente: "La Institución, se compromete a coadyuvar en los proyectos sociales que brinde el GAD Municipal de Santo Domingo, sus Empresas y Órganos adscritos cuando se requiera para el efecto". Señor Alcalde, es verdad que las Comisiones recomendaron eso, pero también el COOTAD., nos dice que así como nosotros podemos apoyar, podemos decidir, dar este comodato en todos los años que se sugieran, también el COOTAD., nos dice que nosotros podemos rever, si es que no se da con el cumplimiento. Así que señor Alcalde, con todos estos antecedentes, y acogiendo a los informes de las direcciones, subdirecciones, favorables y acogíendome también al informe Técnico-jurídico, me permito mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Trabajo Permanente de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORICE la Renovación del contrato de Comodato a favor del Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas-COSDT., del lote de terreno signado con la letra "E", Manzana S/N, con una superficie de 819,32



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

metros cuadrados, ubicado en el Parque de la Juventud y la Familia (Av. Peatonal y Av. Los Anturios), junto a la Cooperativa Banco Nacional de Fomento, de esta ciudad, por el plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del cantón, en el que se deberá incluir como obligaciones del Comodato lo siguiente: "El Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas-COSDT, se compromete a coadyuvar en los proyectos sociales que brinde el GAD Municipal de Santo Domingo, sus Empresas y Órganos adscritos cuando se requiera para el efecto". Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Bien señores Concejales, existe una moción planteada, la Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días nuevamente a los compañeros que nos acaban de acompañar, en esta sesión Ordinaria de Concejo; así como se trabaja en Santo Domingo, el Gobierno Municipal, como institución pública, tiene la obligación y el deber de dar un servicio, eso somos, somos instituciones de servicio público; efectivamente, mi compañera Marlene Pita, hacía un recuento de cómo los compañeros odontólogos, para a quienes desde ya les felicito, han ampliado su plazo y pues ahora sí tienen la tranquilidad de trabajar y de seguir invirtiendo, en esta institución, mediante la cual ustedes dan un servicio, se solidarizan y se comprometen al trabajo que hacen como ciudadanos, como profesionales y coadyuvan a cada una de las actividades que hacen las diferentes instituciones de gobierno. Señor Alcalde, 1997, quince años han pasado y según veíamos en las comisiones Edilicias Permanentes, como son la de Legislación, Planificación y Presupuesto y de Mesa, veíamos con mucho agrado señor Alcalde, que por primera vez se nos presentaba un documento, un trámite que más de darnos el trabajo de analizar y buscar la razón por qué no habían cumplido, aquí no satisfacía señor Alcalde, ver como ellos han tenido simplemente, un terreno, han edificado, lo han construido, lo han mantenido y le han dado el objetivo mismos de la producción de trabajo en ese comodato. Tuve la oportunidad de mocionar en las Comisiones, y se debatía con mucho agrado más bien la petición, porque la misma decía que se ratifique o se amplíe este plazo y con mucho agrado decíamos que sea el máximo, porque la ley lo permite, 99 años, para que ellos tengan toda la tranquilidad y sean las generaciones que vengan de odontólogos, quienes ratifiquen el trabajo de lo que hoy ellos han hecho; o como dijo también la compañera mocionante, también tenemos el derecho que al incumplimiento del mismo, revocarlo. Esperemos que no sea así señor Alcalde, estoy apoyando la moción completamente y con mucho agrado, presentada por la compañera concejala.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Marlene Pita.

CONCEJALA MARLENE PITA. Mil disculpas, también pido que se incluya también ahí, la recomendación de lo es de la Comisión de Igualdad y Género.

ALCALDE. Concejala María Elisa Jara, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, a los diferentes Medios de Comunicación y a la querida ciudadanía que está presente, en especial a ese Cuerpo Colegiado de los Odontólogos, de Santo Domingo, todos los santodomingueños señor Alcalde, conocemos la gran labor que han venido realizando los señores odontólogos, y no solamente ellos, sino que han dado muestra de que las nuevas generaciones que también se están profesionalizando en el país y en el exterior, también vienen a aportar. Esta decisión justa que estamos tomando en el seno del Concejo, precisamente tiene que marcar precedente, para que los demás comodatos tenga esa responsabilidad de precisamente hacer cumplir este contrato que se tiene con el municipio; el municipio sí necesita predios para poder dar servicio a la comunidad, pero que esta situación cuando se acude, cuando se actúa con responsabilidad, que le sirva de ejemplo a las demás instituciones, porque esa es la finalidad del municipio. Nuevamente quiero felicitar, a mi compañera Marlene Pita, que ella fue quien estuvo en todo momento en la gestión, estuvimos conversando en algún momento sobre la situación y la verdad, cómo no apoyar a quien cumple con la ley, a quien cumple con el servicio social y a quien cumple también con el beneficio de este desarrollo de la comunidad en Santo Domingo. Apoyando la moción de Marlene Pita.

ALCALDE. Bien gracias. Señora Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña bienvenidos, todos los días jueves esperamos verlos, para que vean y sean testigo del trabajo que hace este Concejo Municipal, por servir a la comunidad. De la misma manera, Colegios de Odontólogos, bienvenidos también, señor Alcalde, quiero felicitar infinitamente a la compañera Marlene Pita, porque ella le puso todo su cariño para trabajar y que este comodato se dé nuevamente, junto a los compañeros, Oswaldo Ruiz, Estuardo Suin, Martha Rosero, Lourdes Flores, Norma Ludeña y Susanita, visitamos por varias ocasiones el lugar en donde ellos han sabido trabajar palma a palma, junto a todos sus compañeros odontólogos y también sirviendo a la comunidad gratuitamente, tienen una infraestructura de calidad, han sabido mantener el objeto de este comodato, nosotros cumpliendo con los artículos de la Constitución, el 226, nos dice claramente que tenemos esta potestad, señor Alcalde; de la misma manera el Código Civil el 2077, el 2083 y el Art. 6 del Estatuto del Colegio de Odontólogos, estamos cumpliendo con todo; he sido testigo señor Alcalde, cuando Marlene iba de dirección en dirección buscando los informes que se realicen adecuadamente para que este comodato se dé; de la misma manera, quiero manifestar que el que persevera alcanza, y nosotros hemos apoyado a nuestra compañera Marlene Pita, para que esto se dé, con muchísimo gusto cómo no apoyar este comodato señor Alcalde; manifestarle al Colegio de Odontólogo, que con este apoyo estamos confiando en el trabajo que ellos realizan y que de esta misma manera sigan adelante, para proveer en Santo Domingo, la ayuda social que se requiere y que cuenten con nuestro apoyo siempre.

ALCALDE. Gracias, tiene la palabra al Dra. Lourdes Flores.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

CONCEJALA LOURDES FLORES. Bien señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos odontólogos y ciudadanía presente; a nuestras Comisiones Edilicias, llegan varios y varios trámites, los mismos que son analizados, pero en mucho tiempo, no se ha dado un caso como este, en que hemos tomado una decisión que por unanimidad, de darles el máximo plazo de noventa y nueve años: cómo no apoyar, a noble institución que ha demostrado un trabajo, entrega absoluta, cuando visitábamos las instalaciones pudimos conocer de cerca todo este trabajo que ellos tienen, un historial completo; por eso fue que acá en el pleno de las Comisiones, todos decidimos apoyar a esa tarea noble que nuestra compañera Marlene se propuso, hasta ahí habíamos desconocido toda su trajinar, pero cuando llegó a las mesas, visitamos las instalaciones, nos convencimos de que este grupo de profesionales merecen que se les dé la mano y no para un corto tiempo, porque se les pasa rapidito el plazo y otra vez se ven en el problema; decidimos apoyarles con los noventa y nueve años, que servirá incluso para las generaciones de ustedes compañeros Odontólogos, felicitaciones, vamos a confiar en ustedes y les vamos a estar molestando con los programas sociales, del GAD Municipal; gracias por el apoyo de todos los compañeros, es un caso muy especial, no siempre estamos dando ese voto para noventa y nueve años, gracias a todos.

ALCALDE. El señor Concejal Manuel Solórzano, tiene la palabra.

CONCEJAL MANUEL SOLÓRZANO. Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, compañeras Concejales, también apoyando la moción de la compañera Concejala Marlene Pita, porque he visto y me consta de ver el trabajo que tiene el Colegio de Odontólogos, he participado en sociabilización con ellos y apoyo a esta moción, gracias a todos.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Oswaldo Ruiz.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos del Colegio de Odontólogos, compañeros Periodistas, pueblo aquí presente; señor Alcalde, los trece concejales junto a usted, estamos convencidos, que cuando se hacen las cosas en bien de la comunidad, las coincidencias, el trabajo responsable, con honestidad, se ve reflejado en el día de hoy, en un comodato para profesionales que realmente se merecen, porque han trabajado con dignidad, porque han trabajado para beneficiar a un pueblo que necesita del apoyo de todos; señor Alcalde, estamos todos convencidos que hemos venido acá al GAD Municipal, a trabajar en beneficio de nuestra comunidad, a trabajar en beneficio de la gente que realmente necesita que nosotros votemos a favor, decirle a los amigos del colegio de Odontólogos que tienen todo el apoyo, del Concejo, del señor Alcalde, de quienes estamos acá, para que hagan un trabajo digno en beneficio de nuestro pueblo, ojalá así se una todas las instituciones de acá de Santo Domingo y trabajemos unidos como usted lo dice siempre señor Alcalde, unidos eso es lo bonito, que el pueblo se vea reflejado en un trabajo de unidad, de respeto y consideración para todos. Felicitaciones amigos odontólogos, Dios les pague por apoyarnos siempre, vamos a estar ahí siempre con ustedes.

ALCALDE. Gracias señor Concejal. El Arq. Raúl Quezada tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, distinguido Cuerpo Colegiado de los Médicos Odontólogos, ciudadanía, miembros de Comunicación, tengan usted buenos días; si bien es cierto, nosotros llegamos acá al Municipio a demostrar qué tenemos que hacer, y es un inicio desde cuando entramos en mayo, estamos trabajando y demostrando, ténganlo por seguro que todos los comodatos que den y se dé para el fin que fue hecho se les apoyará, pero hay muchos comodatos que no están dando el fin, pero hay que saber para qué fin se dio y todos los amigos de los odontólogos, hemos visto el trabajo intenso que han hecho en algunos programas, como negarles, hay que apoyarles, si bien es cierto, cuando llegan a las mesas de planificación, a todas las mesas edilicias, nosotros que hacemos simplemente revisamos que tengan la documentación, que cumplan para el bien que fue creado, y lo vamos a seguir haciendo, ténganlo por seguro, al Colegio de Odontólogos, me interesa que sigan trabajando por la ciudadanía, por esa gente que realmente necesita y siempre han estado presentes. Con esto, apoyo la moción de la señora Concejala Marlene Pita.

PRESIDENTE. Gracias, señor Concejala Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJALA ESTUARDO SUIN. Gracias señor Alcalde, reiterarle el saludo a la ciudadanía que se encuentra presente aquí en el Salón de la Ciudad; señor Alcalde, dentro de las comisiones, como decían algunos compañeros y compañeras, me había permitido sugerir que se plasme que se pongan los 99 años, porque se merece el Colegio de Odontólogos, es así que si bien es cierto, los informes técnicos nos habían manifestado que se renueve el Comodato, pero no nos ponían un tiempo determinado, para que no se haga lo que venían haciendo los odontólogos, que se les termina el comodato y tener que recurrir nuevamente al Gobierno Municipal, y el trámite lo vienen haciendo un año atrás, señor Alcalde, nos llegó a nosotros las Comisiones, claro la semana anterior, pero ellos vienen trabajando conjuntamente con la Compañera Marlene Pita, un año atrás, para que se le renueve este comodato; y aquí en el Municipio y eso sí se tiene que pedir correctivos, porque no es posible que en unas Direcciones se demoren tanto tiempo para dar un informe, claro que tiene que haber un informe sustentable, un informe técnico, un informe que sea razonable con los compañeros y compañeras, no solo con el Colegio de Odontólogos, sino con algunos comodatos que se viene pidiendo aquí al Gobierno Municipal, que debe estudiarlos, que debemos renovarlos, que debemos quitarles o debemos revocarles, el comodato que se les entrega a algunas instituciones, que son más de doscientos comodatos que están pendientes, que debemos renovarles o debemos revocar esos comodatos, señor Alcalde. Mis felicitaciones para el Colegio de Odontólogos, estoy apoyando la moción de la compañera Marlene Pita.

ALCALDE. El señor Concejal Manuel Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL MANUEL TITUAÑA. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales y Concejalas, a todos nuestros amigos que nos acompañan el día de hoy, en esta Sesión, a los Medios de Comunicación; los compañeros lo han dicho, los compañeros han presentado ya sus diferentes comentarios, sugerencias y todo, creo que es importante, justamente aquí en el



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

Gobierno Municipal, precisamente de las direcciones nos llega mucha documentación y nosotros antes de dar alguna resolución, analizamos, revisamos, lo que han dicho los compañeros, informes, y los informes son los que realmente nos ayudan para tomar la resolución final; a algunos de pronto le hemos tenido que decir no y a algunos se ha tomado muchas veces la decisión de revocar, pero porque justamente las instituciones que lo han solicitado, no están cumpliendo para lo cual se ha solicitado el comodato. Pero en este caso, hemos creído y todos nos sentíamos muy contentos y nos sentíamos bien el momento de revisar toda la documentación, cuando veíamos que la institución de los señores Odontólogos, estaban cumpliendo con todo; es más, se habían esmerado en levantarla la estructura necesaria para brindar la atención de calidez y de eficiencia hacia nuestra ciudadanía; y por lo tanto, todos por unanimidad, hemos aprobado de que definitivamente hay que renovarles ese comodato. Así es que, compañeros Odontólogos, simplemente decirles que esta es una resolución por unanimidad y que así seguiremos trabajando a quienes realmente se lo merezcan, así se dan las resoluciones, así es que, tienen nuestro respaldo, tienen nuestro apoyo y también estoy apoyando la moción de la compañera Marlene Pita.

ALCALDE. Gracias, señora Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros y compañeras Concejales, muy buenos días al público, ciudadanía, muchas gracias por su presencia; espero que cada jueves que ustedes están observando, viendo el trabajo que estamos haciendo nosotros como Concejales. Me permito apoyar la moción de la compañera Marlene Pita. Primeramente, felicitando al Colegio de Odontólogos, ya que es un ejemplo, porque ellos han cumplido con lo que se han propuesto, con su trabajo y es un ejemplo, les hemos dado 99 años, es bastante tiempo y ustedes tienen que dar lo mejor de ustedes sin desmayar, tiene que dar el mejor servicio a nuestro santo domingo. Muchas gracias.

ALCALDE. Bien, señor Secretario, sírvase tomar votación de la moción presentada, con el respaldo casi unánime de los señores Concejales en cada una de sus intervenciones.

SECRETARIO. Inmediatamente, se da inicio a la Votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad la renovación de este Comodato.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-66-2015-03-26-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Trabajo Permanente de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR la Renovación del contrato de Comodato a favor del Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas-COSDT., del lote de terreno signado con la letra "E", Manzana S/N, con una superficie de 819,32 metros cuadrados, ubicado en el Parque de la Juventud y la Familia (Av. Peatonal y Av. Los Anturios), junto a la Cooperativa Banco Nacional de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

Fomento, de esta ciudad, por el plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del cantón, en el que se deberá incluir como obligaciones del Comodato lo siguiente: “El Colegio Odontológico de Santo Domingo de los Tsáchilas-COSDT, se compromete a coadyuvar en los proyectos sociales que brinde el GAD Municipal de Santo Domingo, sus Empresas y Órganos adscritos cuando se requiera para el efecto”.

ALCALDE. Bien, felicitaciones al Colegio de Odontólogos, una decisión muy sabia de parte del Cuerpo Edilicio. Señor Secretario, sírvase dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4.- “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.- SEGUNDO DEBATE”.

ALCALDE. Bien, antes de poner en consideración de ustedes para segundo debate este proyecto de ordenanza, debo manifestar que nos hemos hecho eco de la Ordenanza, que dice participación ciudadana, no hay una ordenanza más socializada que esta; hemos trabajado con el criterio, conceptos, de muchísimas personas, de muchísimas instituciones inclusive, es decir que han dado su aporte para hacer una de las mejores ordenanzas de participación ciudadana que se puedan dar en el país, tengamos la seguridad de que vamos a subir a la página web, muchísimos municipios del país, a consultar cómo se hace una ordenanza de Participación Ciudadana, yo les felicito a todos los Concejales que han intervenido en ello. Señores Concejales en consideración este cuarto punto, en segundo debate. Sra. Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Así es señor Alcalde, es un trabajo que hemos hecho los 13 señores Concejales junto a usted, y gracias a su voluntad, a su decisión, el día de hoy vamos a tratar en segundo debate, este tema tan importante para la ciudadanía; cuando asumí la Concejalía, por el apoyo de todo Santo Domingo, sentí ese compromiso de servir y es el que estoy haciéndolo en este momento, con total satisfacción, porque al momento de presentar proyecto de Ordenanza, para nuestra ciudad, para Santo Domingo, lo hacemos siempre pensando en la Comunidad. Es por ello, que conociendo lo que manifiesta la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos: 85, 95, 100 y 278, nos especifica claramente qué es la participación ciudadana y la importancia que tiene la participación ciudadana, para los niveles de gobierno, donde implementamos instancias, para que sean ellos quienes prioricen sus necesidades y juntos realizar el buen vivir que tanto añoramos señor Alcalde, tomando decisiones en conjunto para mejorar la calidad de vida; desde que iniciamos esta Administración, se ha trabajado de esta manera, he sido parte de algunas asambleas, de algunas reuniones, en donde hemos considerado a la ciudadanía, pero no teníamos una ordenanza, donde regule y especifique la participación ciudadana. El COOTAD., en sus artículos 29, 54, 137, 238, 295, nos habla también de la participación ciudadana, pero aquí nos indica cómo debe regularse en los gobiernos autónomos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

descentralizados, para que tengan un acto normativo, para que tengamos una estructura y una denominación. Por ello, señor Alcalde, al presentar este proyecto de Ordenanza, que regula el sistema de participación ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado para Santo Domingo, ahora sé que gracia al apoyo de mis compañeros Concejales, Concejales y Usted, será una realidad y podemos ejecutarla; gracias a usted señor Alcalde, nuevamente le recalco porque usted ha puesto toda su contingencia y ha dispuesto a los señores asesores, a los señores abogados de la Dirección de Procuraduría Síndica, que se pongan a trabajar, analizando artículo por artículo, y de esta manera consensuar los 38 artículos, que ahora serán aprobados por esta sesión de Concejo, en segundo debate; una sola persona, una sola Concejala, un solo Concejal, no puede aprobarlo, siempre es necesario tener el apoyo unánime señor Alcalde y es por ello que quiero felicitar, porque usted ha sabido ser un líder, para que de esta manera los 13 Concejales, siempre estemos apoyando los proyectos importantes para Santo Domingo. El objeto, el ámbito de la aplicación y los principios del sistema de participación ciudadana, van a ser garantizados con el derecho de nuestros ciudadanos, se constituye esta Ordenanza para construir presupuestos participativos, fortaleciendo la democracia local, con transparencia, como siempre se ha manejado esta Administración, se constituye como un órgano del sistema de gobernabilidad, el Consejo Cantonal de Planificación dentro de esta Ordenanza y los componentes de este subsistema serán: Asamblea Ciudadana Cantonal, Rendición de Cuentas, Audiencias Públicas, la Silla Vacía, la Veeduría Ciudadana y el acceso a la información pública, esto siempre tiene que conocer la ciudadanía. Cuando hablamos de la Silla Vacía, señor Alcalde, la Constitución nos manifiesta en su artículo 101, en donde nos indica claramente, que en todas las sesiones de Concejo, deberán ocupar, un representante de la ciudadanía en función, de tratar temas importantes, con el propósito de participar en su debate y tomar decisiones en conjunto. Por ello, también presenté este proyecto, donde va a regular el uso de la silla vacía, y gracias a la voluntad de usted señor Alcalde, lo estamos analizando con los Asesores del GAD Municipal y así mismo vamos a tratar con nuestros compañeros Concejales y Concejales, la regulación de la Silla Vacía, para que sea aprobada dentro de este seno del Concejo y así cumplir con lo que manifiesta nuestra Carta Magna. Quiero también en mi exposición señor Alcalde, felicitar al señor Luis Reyes, Director Provincial del Consejo de Participación Ciudadana, que también nos envió sus recomendaciones, que fueron aceptadas y tomadas en cuenta en este magnífico proyecto. Es por ello señor Alcalde y pensando en los ciudadanos y ciudadanas de mi querido cantón, que mociono que este Concejo Municipal, RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO". Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días compañeras y compañeros Concejales, representantes de los Medios de Comunicación, ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, un saludo muy





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

cordial a los amigos del Colegio de Médicos Odontólogos, que hoy han tenido el privilegio de ver cristalizado sus sueños y sus metas nuevamente, con la renovación de su comodato, felicitaciones y hay que seguir adelante haciendo ese trabajo que va en beneficio de la Ciudadanía. En el tema de la Ordenanza, que este momento estamos analizando y que se ha puesto a consideración del Concejo, a través de la recomendación de las Comisiones Legislativas; debo primeramente generar una felicitación a nuestra compañera Johana Núñez, por la presentación de esta propuesta, para que sea considerada dentro de la actual administración y que pueda por fin dársele el tratamiento y constituirlo en un marco jurídico, que permita aterrizar en el territorio de Santo Domingo, este derecho que está establecido en la Constitución, como es la participación ciudadana. Igualmente señor Alcalde, felicitar la gestión suya, porque también hubo la preocupación de trabajar, este instrumento de carácter legal que es muy necesario y que también a su debido tiempo, usted puso a trabajar a varios compañeros del Gobierno Municipal, para también presentar una propuesta en ese mismo sentido. Y también conocemos que la ciudadanía, también hizo expresivo su deseo aportando también para que se pueda cristalizar este proyecto; se ha hecho una codificación de esas propuestas y ahora tenemos una sola que hemos analizado, en las Comisiones respectivas y que ahora la estamos poniendo a consideración del pleno del seno del Concejo. En la participación ciudadana, siempre tenemos que indicar y recordar a la ciudadanía que ésta Constitución, la Constitución del 2008, privilegia muchos derechos, en esos derechos, sobre todo los derechos de la ciudadanía y los derechos de la calidad de vida; quien mejor que un ciudadano o ciudadana, de cada uno de nuestros territorios, para hacernos conocer y hasta para decidir qué es lo que se tiene que hacer cada uno, pero obviamente trabajando con prioridades, pero esas necesidades de la ciudadanía, antes eran solamente eso, necesidades, con esta Constitución, con lo que dice el COOTAD., y con lo que dice la Ley de Participación Ciudadana, eso ya no es solamente un deseo, sino que es una obligación y porque es una obligación, tenemos nosotros que trabajar ese instrumento legal, que le dé el marco de la regulación donde se pueda participar, donde se pueda indicar, cuál es la directriz que tiene que seguirse, para poder hacer efectiva la participación ciudadana, en la toma de decisiones, dentro de los gobiernos locales, en este caso el Municipal. Felicitaciones a la ciudadanía, adquiere este momento una gran responsabilidad también con su Gobierno Municipal, que es el Gobierno de ustedes, el gobierno del ciudadano y la ciudadana, es una gran responsabilidad, porque la participación ciudadana no nos está dando el derecho de solamente hablar o presentar, propuestas personales, o tal vez deseos, por más buenos que sean, que van a beneficiar a grupos pequeños o individuales. La participación ciudadana, tiene que privilegiar a las comunidades, tiene que privilegiar a los ciudadanos y ciudadanas de todo el cantón; entonces, por eso tenemos que trabajar con mucha responsabilidad, porque tenemos que saber priorizar y ese es el trabajo. En ese sentido, este Gobierno Municipal, con la votación de las compañeras y compañeros Concejales y del señor Alcalde, estamos privilegiando ese derecho de la ciudadanía que lo tienen a través de esta ordenanza y con mucho gusto nosotros dispuestos a trabajar juntos a ustedes, para que se pueda brindar ese buen gobierno que todos necesitamos y por supuesto esa calidad de vida que sale precisamente de la información que ustedes ciudadanos y ciudadanas nos pueden brindar. Con esta



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

breve reflexión, solamente para apoyar esta moción y nuevamente felicitar a la compañera Johana Núñez.

ALCALDE. Muy bien gracias. Dra. Amada María, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, por concederme nuevamente mi derecho de voz; definitivamente, cuando hay voluntad política señor Alcalde, las cosas fluyen, para mejorar la vida de los ciudadanos, la legislación ecuatoriana, tiene una amplitud de leyes, solamente me voy a referir al Artículo 4, de la Ley de Participación Ciudadana, que dice: Principios de la participación.- *“La participación de la ciudadanía en todos sus asuntos de interés público, es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria”*; no es que no se lo haya tratado señor Alcalde, 24 de junio del 2011, desde ahí se aprobó el primer debate de Ordenanza, luego se lo conoció para segundo y definitivo debate, nunca se lo presentó, nunca se lo trajo al seno del Concejo, eso para hacer un paréntesis, no es impedimento para que nos acompañe la ciudadanía, ellos tienen derechos constitucionales y en este momento quiero dar la bienvenida a todos y a todas quienes hacen comercio en Santo Domingo, mayoristas y minoristas, eso no importa, han escuchado las exposiciones de las compañeras y compañeros Concejales, a lo largo de todos los puntos, de toda la mañana, y aquí estamos para servir, para regular, para organizar, para estar preocupados, interesados y continuar trabajando, como usted, siempre lo manifiesta, en los intereses más caros de la ciudad, aquí estamos compañeros para recibirlos, para dialogar, para atenderlos, porque esta es su casa. Retomo el punto señor Alcalde, y efectivamente todo este cuerpo normativo que hoy aprobamos en segundo debate, contiene 38 artículos, uno de ellos dice que para ocupar la Silla Vacía, se hará un reglamento, la compañera mocionante, ha dicho que están trabajando en ello, qué bien, ya nos presentarán a nosotros también, para poder aportar en las diferentes ideas: cuando nosotros decidimos revocar la ordenanza que la Administración anterior la había aprobado, nosotros concluimos y recomendamos como vocales de las Comisiones Edilicias, que se recomiende y se presente al seno del Concejo, para debate y resolución posterior, un proyecto adjunto en el memorando GADMSD-SG-2015-234-M, de fecha 12 de marzo de 2015. Quiero felicitar a quienes son parte y están en este documento, de quienes constan en este proyecto, aquí no nombra aquí no nombra a la compañera Johana Núñez, pero este es el momento compañera de felicitarla por ese proyecto que usted ha presentado con antelación y que los funcionario o personas, simplemente han sido aportantes a su proyecto, muchas felicitaciones, estoy aportando a ese proyecto suyo, y todos aquí en unanimidad y con mucha alegría, con mucha satisfacción, porque este es un mecanismo que va a permitir, la participación de todas las personas que están aquí de manera formal, no solamente la presencia, sino también con voto. Felicitaciones compañera Johana Núñez.

ALCALDE. Bien, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria, de a la moción presentada y respaldada en segundo debate.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación señor Alcalde, se prueba





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

por Unanimidad, esta Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-66-2015-03-26-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate, la "ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO".

ALCALDE. Bien señores Concejales, señor Secretario, ¿culminó el Orden del Día?

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien, al haberse culminado el Orden del Día, queda clausurada la Sesión, gracias por la presencia de todos ustedes. Quería antes que los señores Concejales se retiren, vamos a normalizar nosotros, por recomendaciones de la Secretaría Nacional de Riesgos, nuestra actuación, porque nuestra actuación en los últimos días desde el día jueves en la noche, que tuvimos que acudir a Valle Hermoso, por los problemas graves en la noche y luego en la madrugada en Alluriquín y el viernes todo el santo día trabajando con todos nuestros equipos, obreros, y demás gente de los departamentos vinculados al apoyo en estos casos que necesitan de todo el mundo, hemos trabajado intensamente. Yo quiero aprovechar la oportunidad, para exteriorizar mi agradecimiento al Ejército, el día domingo, el Ejército se hizo presente, por una invitación mía, a participar, porque con todo el equipo municipal, Obreros de EPMAPA-SD y Trabajadores municipales, habíamos recuperado la captación de Lelia que estaba por colapsar, colapsó porque se tapó totalmente, pero la logramos asear, limpiarla y trabajarla, hasta las cinco de la tarde del día sábado; y justo en media hora, volvió a estar exactamente igual como había estado dos días anteriores, porque vino el río y se volvió a trepar sobre la captación y esto sí nos inquieta enormemente. Ahí tuvo que ir el Ejército a darnos la mano, para el día domingo tener a las seis de la tarde, las piscinas listas para empezar a enviar nuevamente agua a las plantas de tratamiento; todos estos trabajos que se hacen y después de haber tenido la reunión con los tres Ministros de Estado, la participación del Gobierno, que habíamos hecho nosotros verbalmente la invitación en el COE Provincial, que el Municipio de Santo Domingo, va a apoyar absolutamente en todo lo que desea posiblemente hacer y que del resto trasladamos la responsabilidad a toda la institucionalidad, porque esto ya es cuestión de asumir responsabilidades, pero, tanto y cuanto no se salgan de nuestra capacidad, porque de lo contrario sería muy grave, esa exposición que hicimos verbalmente en el COE., se acogió en el Acta; hoy estoy invitando al COE Cantonal, porque tenemos que basarnos en mesas de COE Cantonal, para actuar en los demás sitios tanto en Alluriquín, tanto en Valle Hermoso, a lo mejor nos toca actuar en San Jacinto del Búa, ya tenemos noticias de otros sitios donde están los ríos y que se trepan, es decir que nos puede ocasionar problema. Queremos hacerles conocer que el INAMHI., ayer a las ocho de la noche, nos hizo conocer qué pasó, ellos nos indicaron que iban a haber torrenciales aguaceros en esta zona, felizmente vinieron vientos que se llevaron estas nubes, cayeron sobre Balsapamba, en donde ocasionó prácticamente un diluvio, que ha ocasionado tremendos problemas; si eso



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2015

nos cae aquí donde estaba anunciado, no sé qué nos hubiera sucedido. Pero tenemos que prevenir, por esta razón estamos activando el COE Cantonal, que nos permita a nosotros legalizar, nuestra posición como Municipio, en cuanto a enfrentar las crisis que se pueden venir, porque abril y mayo, son dos meses que están pronosticados, de intensas lluvias en la región, por lo tanto, esa es la razón que quiero que todos conozcan y vamos a estar dos alerta a lo que pase y cumpliendo con ciertas disposiciones legales, porque no es cuestión solamente de trabajar, sino de cumplir con disposiciones legales, para no tener problemas más tarde, porque tenemos que estar listos y enfrentar emergencias; así que esto para conocimiento de ustedes y gracias a cada uno de ustedes, le felicito, porque han estado en diferentes sitios de madrugada, en la mañana, en la tarde, en la noche.

SECRETARIO. Siendo las 10h10, por disposición del señor Alcalde, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.

Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

